

Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 *"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"*, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en uso de sus facultades legales y en especial las que las contenidas en el literal "i" del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.8.6.4.10 del Decreto 1076 de 2015, dispone, respecto a la aprobación del Plan de Acción Cuatrienal de la CAR, que (...) *"dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, el Director General de la Corporación Autónoma Regional deberá presentar el proyecto definitivo de Plan de Acción Cuatrienal, al Consejo Directivo para su aprobación, el cual deberá aprobarse mediante Acuerdo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación"*.

Que así mismo, establece, que el Acuerdo que apruebe el Plan de Acción, deberá motivarse e indicar si se acogieron o no las propuestas formuladas por la comunidad durante la audiencia pública

Que, el artículo 27 de la ley 99 de 1993, dispone dentro de las funciones del Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales, la relacionada en su numeral "i", que es función de éste (...) *"Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones"*, posteriormente denominado por medio del Decreto 1200 de 2004 del MAVDT, hoy MADS, Plan de Acción Trienal -PAT-, y finalmente mediante el Decreto 1076 de 2015, Plan de Acción Cuatrienal -PAC- (por el ajuste de su horizonte de evaluación) y/o Plan de Acción Institucional – PAI-.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el artículo 2.2.8.6.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015, establece que la planificación ambiental regional, es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.

Que el mismo Decreto en su artículo 2.2.8.6.2.1 dispone, que los Instrumentos para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, son: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

Que el Plan de Acción Cuatrienal, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En el se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

Que así mismo, el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.8.6.4.12 dispone que el Plan de Acción Cuatrienal deberá contener como mínimo cinco componentes: 1. Marco general. 2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción. 3. Acciones operativas. 4. Plan financiero. 5. Instrumentos de seguimiento y evaluación.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante encuentro interinstitucional con las CAR, realizó conversatorio con los Directores Generales vigentes y electos el día 18 de diciembre de 2019, con el propósito de socializar las prioridades de la gestión ambiental del SINA, las cuales sirven como lineamientos del Gobierno Nacional para la formulación de los Planes de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 de las Corporaciones a su cargo y, en el proceso de las orientaciones que faciliten el proceso de armonización de estos con los Planes de Desarrollo de los Entes Territoriales; presentando las siguientes prioridades temáticas:

- Presentación de prioridades y focalización de metas en materia de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Presentación de prioridades y focalización de metas en materia de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
- Presentación de prioridades y focalización de metas en materia de Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Presentación de prioridades y focalización de metas en materia de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
- Presentación de prioridades y focalización de metas en materia de Negocios Verdes Sostenibles
- Presentación de prioridades y focalización de metas en materia de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
- Prioridades para el relacionamiento de las Corporaciones con la ANLA
- Prioridades y focalización de metas en materia de Negocios Verdes Sostenibles
- Gestión de los fondos con recursos del Presupuesto General de la Nación
- Presentación de prioridades y focalización de metas en materia de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA.

Que de manera complementaria, el Ministerio de Ambiente, lideró el desarrollo del taller PARA LA DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL SINA 2020-2023, con la convocatoria de los Directores Generales de las CAR y sus subdirectores del área de planeación, durante los días 3 y 4 de febrero de 2020; mediante el cual se socializaron los criterios para la formulación de los Planes de Acción, por parte de cada dirección técnica del MADS, resaltándose mandatos relevantes a tener en cuenta, como son:

- Metas de País – PND-
- CONPES
- Sentencias judiciales
- Compromisos internacionales

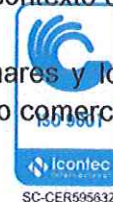


Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

Que, dentro de los fundamentos para la planeación de las acciones y metas, e intervención de la problemática ambiental identificada en la síntesis ambiental; se consideró un análisis sobre los impactos económicos de la pandemia por el COVID-19 y sus efectos sobre el cumplimiento de la agenda global de la ONU, especialmente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vinculados directamente con la gestión ambiental como son:

- ODS 1, Poner fin a la pobreza, por la pérdida de ingresos
- ODS 2, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, debido a la Inseguridad alimentaria generada
- ODS 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; en razón a la Alta morbi-mortalidad arrojada, identificándose la necesidad de gestionar y fortalecer la salud ambiental.
- ODS 6, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; debido a la demanda de recursos naturales para la disponibilidad de los servicios APSABA y su sostenibilidad ambiental.
- ODS 7, Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; por la oportunidad de bioeconomía en la gestión de desarrollo local, aprovechando la potencialidad local (aire y brillo solar).
- ODS 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; debido a Baja oferta de Recursos, demandando opciones para la Eficiencia productiva.
- ODS 11, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; debido al Aumento de Riesgo por Vulnerabilidad habitacional (Déficit cualitativo), lo cual demanda una efectiva gestión ambiental urbana en el marco de las competencias de las CAR al respecto.
- ODS 12, Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; genera la oportunidad de fortalecer los sistemas de producción sostenible en el indiscutible replanteamiento de la economía local y global.
- ODS 13, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; debido a la evidente percepción de la disminución de la huella de carbono durante la pandemia, lo que requiere repensar la sustentabilidad económica a partir de los fundamentos de la bioeconomía, biocomercio, agroecología, entre otras estrategias que conduzcan al crecimiento verde y aumento, y conservación del capital natural con su consecuente participación en el PIB y la potencialización de los bienes y servicios ambientales; en la agenda para activar la economía, según el contexto de la pandemia.
- ODS 14, Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; demanda fortalecer el bio comercio y la bioeconomía.



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **“Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial”**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

- ODS 15, Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; debido a que el efecto del aislamiento social, más que amenaza, constituye oportunidad para redirigir la restauración de ecosistemas, que sustente el desarrollo económico sostenible para dinamizar con mayor certeza la economía post-covid-19.

Que en este sentido, el Plan, contempla la transcendencia de la resiliencia territorial como estrategia ante los escenarios climáticos globales, las condiciones ambientales regionales, la vulnerabilidad territorial existente, y las diferentes amenazas que en general impactan la oferta de bienes y servicios ambientales demandados y la perturbación de los ecosistemas; persiguiendo, la conservación y protección ambiental, y la disminución de la degradación de las cinco (5) Ecorregiones estratégicas que conforman el territorio departamental del Cesar, como plataforma de tales servicios y del patrimonio ambiental departamental y su Producto Interno Bruto.

Que, este Plan de Acción Institucional 2020-2023, fue formulado siguiendo las directrices de la guía metodológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS- y en consistencia con sus objetivos estratégicos, se ha denominado **“Restauración Ecológica Integral del Cesar: “Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial”**; estructurado con el siguiente contenido general:

- **Capítulo 1**, de carácter preliminar: **Conceptualización y aprestamiento**
- **Capítulo 2**, de carácter Referencial: **Marco General y contextual**
- **Capítulo 3**, de carácter argumental: **Diagnóstico Ambiental**
- **Capítulo 4**, de carácter programático: **Acciones Operativas**
- **Capítulo 5**, de apoyo y soporte: **Plan Financiero**
- **Capítulo 6**, de carácter evaluativo: **Sistema de Seguimiento y evaluación.**

Que son anexos del Documento Técnico de Soporte del plan, entre otros, las siguientes matrices obligatorias en plantillas del MADS:

- Anexo 1: Matriz Síntesis Ambiental
- Anexo 2: Matriz de acciones operativas
- Anexo 3: Matriz de fuentes y usos 2020-2023

Que en cumplimiento del artículo 2.2.8.6.4.2 y siguientes del mismo Decreto, CORPOCESAR convocó y realizó Audiencia Pública el 30 de abril de 2020, a efectos de garantizar espacios de participación comunitaria y recibir así las opiniones y sugerencias que respecto al ajuste formulase la comunidad en general, cuya acta de reunión forma parte de los documentos soportes del proceso.



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

Que dos personas intervinieron en la audiencia y expusieron sus apreciaciones sobre el Plan, las cuales fueron aclaradas en la misma audiencia dado los alcances y oportunidad presentada, según consta en acta de la audiencia suscrita y publicada en la página web de la Corporación.

Que según disposición del artículo 2.2.8.6.4.10, posterior a la celebración de la Audiencia pública con su correspondiente acta, El Director General debe presentar el proyecto definitivo de Plan de Acción para su aprobación al Consejo directivo

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Acción cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, para el periodo 2020-2023, denominado **Restauración Ecológica Integral del Cesar: "Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, cuyo documento técnico de soporte y sus anexos, hacen parte integral del presente acuerdo, y contiene los siguientes capítulos:

- Capítulo 1. Conceptualización y aprestamiento
- Capítulo 2. Marco General y contextual
- Capítulo 3. Diagnóstico Ambiental
- Capítulo 4. Acciones Operativas
- Capítulo 5. Plan Financiero
- Capítulo 6. Sistema de Seguimiento y evaluación

Anexos:

- Anexo 1: Matriz Síntesis Ambiental
- Anexo 2: Matriz de acciones operativas
- Anexo 3: Matriz de fuentes y usos 2020-2023

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2020-2023 proyectadas hasta el 31 de diciembre de 2023 así:

PROGRAMA 1. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA VERIFICABLE Y SUSTENTABLE

Proyecto 1.1 Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.1.1 Identificación y priorización de las zonas prioritarias para restaurar y recuperar en las cinco (5) ERE del Dpto.	ERE con zonas identificadas y priorizadas para restaurar y recuperar.	No	1	2	2	0	5
1.1.2 Formulación e implementación de proyectos de restauración Ecológica Integral - REI-en alianzas con actores claves. (metodología SER)	Proyectos de restauración Ecológica Integral - REI- gestionados y en implementación.	No	0	1	0	1	2
1.1.3 Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de REI en implementación	Sistema de monitoreo y reporte implementado por proyecto.	No	0	1	0	1	2
1.1.4 Reporte, comunicación y divulgación de la evolución del proceso de REI.			0	1	0	1	2

Proyecto 1.2 Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.2.1 Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC-	Grupos de actores conformados para el desarrollo del SSC	No	1	1	1	0	3
1.2.2 Diseño conjunto de un modelo y estrategias para la implementación de SSC	Porcentaje de avance del modelo de SSC	%	30	70	0	0	100
1.2.3 Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC.	Grupos asistidos técnicamente	No	0	1	1	1	3
1.2.4 Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC.	Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación.	No	0	2	2	1	5

PROGRAMA 2. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO AMBIENTAL, CLIMÁTICO, Y DEL RECURSO HIDRICO

Proyecto 2.1 Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.1.1 Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Territorial del Cesar	No de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	No	2	3	5	5	15
2.1.2 Implementación del SIA de cambio climático dptal y apoyo efectivo al sistema de Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero - RENARE	Avance del SIA -CC y apoyo a RENARE	%	0	20	70	100	100
2.1.3 Fortalecimiento de la participación y gestión de Corpocesar, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe	Agenda intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.	%	100	100	100	100	100



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-
Proyecto 2.2 Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.2.1 Gestión para la implementación de la Metodología que permita al sector ambiente realizar una evaluación de daños y necesidades ambientales -EDANA en zonas continentales impactadas por desastres naturales, siconaturales y/o antrópicos	Adopción de la Metodología EDANA	%	20	80	100	0	100
2.2.2 Implementación PILOTO de EDANA en zona priorizada	Avance del piloto EDANA	%	20	80	100	0	100
2.2.3 Diseño, Gestión e institucionalización operativa de EDANA Corpocesar.	EDANA en operación	No	0	0	0.5	0.5	1

Proyecto 2.3 Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.3.1 Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD. (Estudios de detalle)	Acciones de conocimiento del riesgo ejecutadas	No	1	1	1	0	3
2.3.2 Gestión e implementación de Medidas estructurales y/o proyectos para la REDUCCION del riesgo	Medidas estructurales ejecutadas	No	0	1	1	0	2
2.3.3 Gestión, implementación y evaluación de Medidas NO estructurales y/o proyectos para la REDUCCION del riesgo	Medidas NO estructurales ejecutadas	No	0	1	2	2	5
	Medidas NO estructurales evaluadas.	No	0	1	2	2	5

Proyecto 2.4 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.




Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: *Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial*", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ACTIVIDADES/METAS	PONDERACIÓN ACTIVIDADES				INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
	2020	2021	2022	2023			2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.4.1 Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico, y contribución a la ejecución de Plan Hídrico Nacional -PHN- fase III, en el marco de la PNGRH.	10	10	10	10	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	No	0	1	2	1	4
	10	10	10	10	Acciones de POMCA implementadas (componentes de la fase 4)	No	8	8	8	8	32
	10	5	5	5	POMCA con seguimiento, coordinación y evaluación/año	No	8	8	8	8	8
	0	5	5	5	Nuevas Fases de los PMA de Microcuenca formulados.	No	0	1	1	1	3
	10	10	10	10	Acciones de PMA de Microcuencas Implementadas/año	No	1	2	2	2	7
	10	5	5	5	Acciones de PMA de Acuíferos Implementadas/año		1	2	2	2	7
	0	5	5	5	Otras acciones de planeación y gestión de Acuíferos Implementadas/año	No	0	1	1	1	3
2.4.2 Gestión, formulación e Implementación de PORH.	10	10	10	10	Nuevo PORH formulado (S/. Prioridad)	No	0	0	0,5	1	1
					Acciones de PORH implementadas/plan (R. Cesar, Calenturitas y Chirialmo).	No	2	3	3	3	11
2.4.3 Control, seguimiento y apoyo a implementación de los PSMV y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar. (armonización con proyecto 4.1)	10	10	10	10	PSMV's con seguimiento/año	No	25	25	25	25	25
					STAR apoyados (medida estructural y No estructural para disminuir la contaminación hídrica)/año	No	1	1	1	1	4
					Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	%	100	100	100	100	100
2.4.4 Acotamiento de rondas hídricas e incorporación a las Determinantes ambientales (Cuerpos de agua priorizados: R. Guatapuri No 1). Armonización con el proyecto 3.1	15	15	15	15	Ronda hídrica acotada/año	No	0,3	0,7	1	0	2
2.4.5 Estructuración e implementación de una estrategia integral para la recuperación de ecosistemas en la cuenca del río Cesar (tipo APP). En armonía con el programa 5 y la actividad 2.4.2	10	10	10	10	Avance de la Estrategia integral estructurada e implementada	%	10	30	60	40	100
2.4.6 Instalación de las denominadas "plataformas colaborativas" con el MADS, para la articulación de inversiones y acciones para la recuperación de ecosistemas degradados en torno a cuencas hidrográficas.	5	5	5	5	Plataforma colaborativa CAR-MADS, en operación	No	1	1	1	1	1



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial”, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR- PROGRAMA 3: OCUPACIÓN TERRITORIAL INTEGRAL

Proyecto 3.1 Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
3.1.1 Actualización de las determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial (énfasis en cambio climático, GRD, suelo suburbano, EEP)	Avance de Determinantes Ambientales revisadas, actualizadas y socializadas	%	50	100	0	0	100
3.1.2 Socialización y divulgación de las DA para el OT (cartografía temática compartida)			0	100	0	0	
3.1.3 Fortalecimiento operativo del proceso de evaluación (verificación de componentes claves del diagnóstico territorial descrito en el DTS del proyecto de revisión y/o ajuste del POT).	Diagnósticos relevantes del DTS de proyectos de ajustes verificados	%	100	100	100	100	100
3.1.4 Control, Seguimiento y evaluación de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar	Actos administrativos del proceso, con seguimiento, control y evaluación	%	100	100	100	100	100

Proyecto 3.2 Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
3.2.1 Capacitación o asistencia técnica a los ETM, en todos los temas asociados al proceso de revisión de los POT (incluye perfil climático municipal y gestión del CC, GRD, desarrollo urbano sostenible, Expediente municipal del POT, UPR, planes parciales).	ETM asistidos	No	25	25	25	25	25
3.2.2 Apoyo y orientación a demás actores del proceso de revisión y ajuste de los POT (CTP, concejales, gremios, IGAC).	Actores asistidos	%	100	0	100	0	100
3.2.3 Apoyo a los municipios PDET en la Incorporación de la zonificación ambiental en la planeación del desarrollo territorial (POT y PDM)	Municipios PDET asistidos	No	8	0	8	0	8
3.2.4 Apoyo al SIG municipal a través del suministro de cartografía temática producida en Corpocesar por ETM.	SIG Municipal con temática de OAT apoyados	%	100	100	100	100	100

Proyecto 3.3 Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
3.3.1 Gestión para la creación de un comité de relacionamiento interinstitucional de OT subregional e interregional (Área Metropolitana, Gobernación, RAP, IGAC, CAR vecinas, CEI-COT, MVCT, MADR, cabildos).	Estrategia interinstitucional de OT implementada.	No	0	1	0	1	1
3.3.2 Evaluación de modelos de ocupación y valoración de SE arrojados por los procesos de OAT y satisfacción de demandas sociales (Vivienda, SSPD, movilidad, Catastro, etc.)	Sistema de indicadores sociales asociados al OT, estructurado	No	0	0	1	0	1

Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

PROGRAMA 4. PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE y BIODIVERCIUDAD : *integrando lo SECTORIAL y lo URBANO*

Proyecto 4.1 Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
4.1.1 Optimización del proceso de construcción y reporte de ICAU/PGAU ((aire, movilidad, SSPD, CC, PGIR, PSMV, PUEAA, Etc)	Reporte de norma transmitido	%	100	100	100	100	100
4.1.2 Participación en el proceso de ajuste de la Política de Gestión ambiental urbana y desarrollo de indicadores en conjunto con el MADS- DAASU.	Participación institucional a convocatorias del MADS-DAASU.	%	100	100	100	100	100
4.1.3 Gestión para la Incorporación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación urbana a través del ordenamiento ambiental del territorio (GAU).	Política pública local de GAU socializada e incorporada a las DA	No	0	1	0	0	1

Proyecto 4.2 Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
4.2.1 Promoción del aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el marco de los PGIRS. (incluye Socialización de esquemas de posconsumo y campañas conjuntas con los sistemas en el marco de educación para la gestión responsable de los residuos)	Campañas educativas realizadas	No	2	2	2	2	8
4.2.2 Apoyo a la implementación de acciones para el desarrollo de la economía circular en el manejo de los residuos sólidos (proyectos pilotos)	Proyectos pilotos apoyados		0	2	2	1	5
4.2.3 Participación en Mesas Regionales de Economía Circular en el marco de las Comisiones Regionales de Competitividad.	Participación en CRC	%	100	100	100	100	100
4.2.4 Acompañamiento al proceso de actualización de los PGIRS, para garantizar inclusión de proyectos de aprovechamiento de residuos y seguimiento a la implementación	PGIRS apoyados y con seguimiento	No	25	25	25	25	25
	PGIRS evaluados	%	0	100	100	100	100
4.2.5 Apoyo al desarrollo de Proyectos pilotos de eliminación de plásticos de un solo uso. (hoteles, restaurantes y similares)	Proyectos pilotos apoyados	No	0	1	1	1	3
4.2.6 Gestión para la implementación de proyectos pilotos de biocomercio y turismo rural en ecorregiones estratégicas.	Proyectos pilotos apoyados	No	1	1	1	1	4

Proyecto 4.3 Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
4.3.1 Conocimiento de potencialidad, promoción y apoyo a la implementación de proyectos de Energías renovables	Proyectos de energías renovables promovidos y/o en desarrollo	No	0	1	1	1	3
4.3.2 Promoción de procesos de mitigación y adaptación al cambio climático en Sectores productivos (Minería, agropecuario y comercio)	Lineamientos establecidos/ sector	No	0	1	1	1	3
4.3.3 Valoración económica ambiental y cuantificación del capital natural en el PIB dptal.	Avance de estudio	%	0	0	100	0	100
4.3.4 Participación en procesos intersectoriales de Salud Ambiental de los COTSA, a través de las mesas técnicas conformadas.	Participación en Mesas técnicas	%	100	100	100	100	100
4.3.5 Apoyo a la Implementación la Política Integral de Salud Ambiental a nivel territorial, desde las competencias de las CAR.	Avance de la política territorial de Salud ambiental	%	20	80	0	0	100

Proyecto 4.4 Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
4.4.1 Implementación de las acciones planteadas en el PAR para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía en armonía con el proyecto 1.1 (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo).	Acciones del PAR ejecutadas	No	1	2	2	1	6
4.4.2 Generación de espacios académicos para el conocimiento del recurso suelo (posibles alianzas con la academia)	Espacios académicos realizados	No	1	1	1	0	3
4.4.3 Actualizar e implementar el plan de gestión Integral de residuos peligrosos en el marco de la política RESPEL junto al cumplimiento de la Directiva ministerial 2019	Plan RESPEL revisado y actualizado	No	0	1	0	0	1
4.4.4 Mejoramiento del proceso de validación de información del Registro de Generadores de RESPEL y del Inventario Nacional de PCB	Nivel de Registro RESPEL	%	100	100	100	100	100
4.4.5 Capacitación y desarrollo de campañas a los diferentes actores sobre el manejo ambientalmente racional de RESPEL y fortalecimiento de las actividades de IVC a generadores e instalaciones licenciadas	Capacitación y/o campañas/año	No	1	1	1	1	4

Proyecto 4.5 Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADs, en áreas estratégicas del dpto del Cesar.

[Handwritten signature]



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
4.5.1 Territorialización de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (fortalecimiento del proceso regional del SEVCA - Corpocesar)	Estrategia Nal implementada a nivel regional	No	1	0	0	0	1
4.5.2 Optimización y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Calidad de Aire del Cesar. (acreditación, dotación, técnicas y operación de la red, cobertura y sostenibilidad)	Avance de optimización de la Red	%	25	75	100	100	100
4.5.3 Diseño e implementación de plan de prevención, control y reducción de la contaminación del aire, en municipios con población igual o superior a 150.000 habitantes y zonas industriales o mineras de alto impacto. (armonizado a la PGAU).	Plan de reducción y prevención en ejecución	No	1	1	1	1	1
4.5.4 Control y monitoreo de fuentes móviles y áreas fuentes en áreas estratégicas de la jurisdicción. (implementación de fuentes móviles de control)	Cobertura de áreas fuentes monitoreadas	%	10	50	100	100	100
	FM en operación (equipo, RH y vehículo).	No	1	1	1	1	1
4.5.5 Identificación, control y seguimiento a fuentes fijas de emisión	Estudio realizado	No	0	1	0	0	1
	Control y seguimiento	%	10	30	50	70	70
4.5.6 Gestión, comunicación y evaluación interinstitucional de la información de la CA.	SIA de Aire operando con efectividad	%	100	100	100	100	100
4.5.7 Evaluación de las estaciones de monitoreo de CA de la jurisdicción para verificar cumplimiento a la meta del PND 2018-2022 y/o rediseñar estrategias de prevención y control.	Evaluación/año	No	1	1	1	1	4

PROGRAMA 5: PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD PARA sostenibilidad de servicios ecosistémicos y SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO

Proyecto 5.1 Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
5.1.1 Acciones para la implementación de Proyectos de PSA en áreas de interés en el marco del Programa Nacional de PSA. (meta nacional: 260.000 Ha PSA)	Acciones coordinadas	No	1	1	1	1	4
5.1.2 Gestión de Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación: fortalecimiento de capacidades, instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera.	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	Ha	5	10	25	20	60
	PSA en sistemas productivos	No	2	2	2	2	8
5.1.3 Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales (conservación de los ecosistemas estratégicos en armonía con el proyecto 1.1)	Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y con seguimiento y evaluación	No	0	1	0	0	1
5.1.4 Formulación e implementación del Plan Departamental de Negocios Verdes	Plan formulado e implementado	No	0	1	1	1	1
5.1.5 Implementación y/o fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes.	Negocios verdes identificados y verificados (meta MADS: 1.865 negocios)	No	11	25	11	12	59
	Negocios verdes apoyados	No	1	1	1	1	4



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-
Proyecto 5.2 Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación prioritizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
5.2.1 Apoyo al IDEAM en monitoreo y seguimiento a los agentes y causas de deforestación	Participación requerida apoyada	%	100	100	100	100	100
5.2.2 Formulación conjunta con el MADS, de portafolio de proyectos en núcleos activos de deforestación, y gestión e implementación.	Portafolio de proyectos coordinado y formulado	No	1	0	0	0	1
	proyectos gestionados	No	0	1	1	1	3
5.2.3 Desarrollo de acciones de prevención y control a la deforestación	Participación requerida en la actualización del marco regulatorio asociado al manejo forestal sostenible	%	100	100	0	0	100
	Avance de Instrumentos de control (SUN-L, Libro de Operaciones) implementado/año	%	0	20	80	0	100
5.2.4 Ajuste e Implementación de acciones prioritarias del POF del Cesar (armonía con actividad 5.2.2 y 5.2.5)	Acciones implementadas	No	0	1	1	1	3
5.2.5 Establecer proyectos para uso y aprovechamiento forestal comunitarios del bosque que permitan su uso sostenible	Número de proyectos establecidos		0	1	0	1	2
5.2.6. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación como plataforma de articulación para la promoción de la cultura forestal y reducción de la deforestación	Número de reuniones de articulación y armonización de las acciones para la gestión de los bosques		1	1	1	1	4

Proyecto 5.3 Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
5.3.1 Registrar con libro de operaciones el 100% de las Empresas forestales en la jurisdicción	Avance del proceso	%	10	30	60	100	100
5.3.2 Establecer un proyecto piloto sostenible para la transformación de la materia prima del bosque, que contribuyan con el uso sostenible de productos maderables y no maderables del bosque	Número de proyectos establecidos	No	0	1	0	1	2
5.3.3 Promover y otorgar los Esquemas de Reconocimiento a la Legalidad a los usuarios del bosque y empresas forestales	Esquemas otorgados de Reconocimiento a la Legalidad de usuarios del bosque y de empresas forestales	No	0	1	1	1	3
5.3.4 Realizar operativos de control al tráfico de flora.	Operativos de control al tráfico de flora	No	2	6	6	6	20



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-
Proyecto 5.4 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
5.4.1 Formulación e implementación del PM del DRMI del Complejo Cenagoso de Zapatosa (RAMSAR Zapatosa)	Plan formulado (avance)	%	20	80	0	0	100
	Acciones implementadas	No	0	2	2	1	5
5.4.2 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de nuevas APR y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Estudios realizados	No	0	1	0	0	1
	Procesos desarrollados	No	0	0	1	0	1
	Área declarada P	Ha	0	0	0	35.000	35.000
5.4.3 Gestión para la formulación e implementación de PM de APR y otras estrategias de conservación.	Planes de manejo formulados	No	0	0	1	0	1
	Acciones de PM implementadas	No	1	1	1	1	4
5.4.4 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	Sistemas apoyados	No	1	1	1	1	4
5.4.5 Gestión e implementación de acciones en el Bosque seco tropical	Acciones implementadas	No	1	1	1	1	4
5.4.6 Gestión e implementación de acciones en humedales	Acciones implementadas	No	1	1	1	1	4

Proyecto 5.5 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
5.5.1 Evaluación y Optimización del proceso operativo del CAVRFFS	Opetividad optimizada	No	1	1	1	1	1
5.5.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	No	1	2	2	2	7
5.5.3 Revisión, evaluación, ajuste e implementación de acciones de PM de especies invasoras (en armonía con objetivos del COTSA).	Acciones de los PM implementadas	No	0	1	1	1	3



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

PROGRAMA 6. ECOEDUCACIÓN: ENDÓGENA Y TRANSVERSAL

Proyecto 6.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo ECOsocial en el dpto del Cesar

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
6.1.1 Gestión e Implementación de medidas para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental	Número de procesos participativos implementados (las 4 act, siguientes/año)	No	3	4	4	3	14
6.1.2 Implementación de acciones para incluir el enfoque étnico, de género e intergeneracional en los procesos de educación ambiental. Asociado con el proyecto 6.2	Número de procesos de educación ambiental con enfoque diferencial realizados	No	0	1	1	1	3
6.1.3 Creación de escenarios de diálogo entre los ciudadanos las entidades para la prevención de conflictos socioambientales, en armonía con la actividad 6.1.1 y el proyecto 6.3	Número de acciones realizadas en el marco de la conmemoración del Bicentenario "200 años de biodiversidad"	No	1	3	2	2	8
6.1.4 Diseño e implementación de estrategias para el rescate y divulgación de los conocimientos tradicionales asociados al uso y manejo de la biodiversidad en el marco de la conmemoración del Bicentenario "200 Años de Biodiversidad", en armonía con el MADS	Avance de Estrategia Bicentenario ejecutada	%	20	70	100	0	100
6.1.5 Fortalecimiento y apoyo a la participación de los jóvenes de ambiente en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental	Apoyo operativo de la red de jóvenes de ambiente del Cesar	No	1	1	1	1	4

Proyecto 6.2 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR- 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
6.2.1 Resignificación de los PRAES y CIDEAS (Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	PRAUS apoyados	No	1	2	1	1	5
	Contenidos curriculares de PRAES fortalecidos e incorporados (avance plan)	%	10	50	100	0	100
	CIDEA's asesorados	No	5	5	5	5	20
	Miembros CIDEA y educadores ambientales formados	No	10	25	0	0	35
6.2.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias).	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	No	10	15	15	20	60
6.2.3 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático, en asocio con el proyecto 2.1	Proyectos requeridos apoyados/año	%	100	100	100	100	100

ISO 9001



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

Proyecto 6.3 Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
6.3.1 Apoyo a la estructuración, implementación y evaluación de compromisos en negocios verdes con enfoque cultural y/o diferencial (comunidad étnica, y afrodescendiente), en armonía con la actividad 5.1.4	Negocios verdes apoyados con enfoque diferencial.	%	0	2	0	1	3
6.3.2 Implementación de Cátedra social de cambio climático y riesgo ambiental para la productividad con eco-educación (vía one-line pág. web de Corpocesar)	Cátedra implementada	No	0	1	0	0	1
6.3.3 Implementación de estrategia para disminución de conflictos por uso de la Ciénaga de Zapatoza	Avance de estrategia implementada y evaluada	%	10	50	100	0	100

PROGRAMA 7. PACTANDO EQUIDAD: ANCESTRAL Y DIFERENCIAL

Proyecto 7.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral .

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
7.1.1 Priorización de acciones (según capacidad y competencia) para el apoyo conjunto con el MADS a grupos étnicos, en el marco del Pacto por los grupos étnicos del PND 2018-2022.	Acciones priorizadas	No	0	3	0	0	3
7.1.2 Gestión, coordinación y evaluación al cumplimiento y materialización de acuerdos pactados mediante protocolización de consultas previas, en el marco de los POMCA adoptados, según responsabilidades de los consejos de cuencas.	Avance del proceso de materialización de acuerdos/consejos de cuencas	%	10	20	30	35	35
7.1.3 Identificación de oportunidades y necesidades de gestión del cambio climático en territorios étnicos para la implementación de acciones de manejo conjuntas con enfoque diferencial.	Estudios de identificación	No	0	1	1	0	2
7.1.4 Desarrollo de escenario de gobernanza con grupos étnicos para la gestión de estrategias de Prevención de conflictos socioambientales.	Encuentros realizados (SNSM; SP)	No	0	2	0	0	2
7.1.5 Gestión, y apoyo y/o Construcción de sistemas de abastecimiento de agua, de manejo integral de residuos y de saneamiento básico (baterías sanitarias) en asentamientos de comunidades indígenas.	Sistemas apoyados y/o construidos	No	1	0	1	1	3
7.1.6 Gestión, apoyo de acciones de aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural. Y OTRAS ESTRATEGIAS para la restauración ecológica de Ecosistemas en el marco del componente programático de los POMCAS y del componente estratégico de los PMA de las áreas protegidas declaradas.	Estrategias implementadas	No	0	1	1	1	3
7.1.7 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para fundamentar procesos geopolíticos en la Serranía del Perijá.	LB apoyada	No	0	1	0	0	1

Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: *Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial*", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

Proyecto 7.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
7.2.1 Priorización de acciones (según capacidad y competencia) para el apoyo conjunto con el MADS a territorios colectivos y otras minorías vulnerables, en el marco del Pacto por los grupos étnicos del PND 2018-2022.	Acciones priorizadas	No	1	3	0	0	3
7.2.2 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	No de proyectos implementados	No	1	1	1	1	3
7.2.3 Fortalecimiento de la capacidad social, para la transformación de conflictos y valoración como aliados estratégicos para la conservación y la gestión ambiental (Investigación y monitoreo comunitario, Conservación en territorios colectivos, mujeres en la gestión ambiental. (asocio con proyectos 6.1 y 6.3).	Acciones de capacitación	No	0	1	1	1	3

PROGRAMA 8. DESARROLLO INSTITUCIONAL SINÉRGICO

Proyecto 8.1 Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar.

[Handwritten signature]



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
8.1.1 Implementación y valoración cuantitativa de estrategias eficaces en el Recaudo de las rentas propias de la entidad (gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable, Adecuada implementación de la reglamentación existente en materia de tasas ambientales; otros)	Estrategias implementadas evaluadas	No	1	1	1	1	4
	Nuevas estrategias (tributo de carbono, tasas) implementadas/año	No	1	2	1	1	5
8.1.2 Gestión y actualización efectiva de la base de datos de usuarios de la TUA enfocada a la reglamentación y/o ordenación de corrientes, teniendo en cuenta la variabilidad climática (asocio con el programa 2)	Avance de Base de datos TUA actualizada	%	20	80	100	0	100
8.1.3 Control y seguimiento a la gestión de la tasa retributiva para promover la eficacia y eficiencia de la reinversión, en armonía con Actividad 2.4.3	Fuente TR controlada	%	20	50	100	0	100
8.1.4 Sostenimiento técnico y adtivo en la Implementación de las NIIF, IGPR, PCT, y otros instrumentos de apoyo (cumplimiento tributario, contable, operativo, y reportes de información correspondientes en los tiempos y bajo los parámetros establecidos. etc)	Capacidad operativa de apoyo	%	100	100	100	100	100
8.1.5 Ejecución de las inversiones en preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento (art. 11 de la Ley 1955 de 2019 y los artículos 24 y 25 de la Ley 1930 de 2018) y Participación en los espacios de consulta pública de los proyectos de reglamentación de los instrumentos económicos, financieros y de mercado, liderados por el MADS.	Índice de ejecución RAE/GI	%	95	95	95	95	95
	Nivel de participación y aportes a consultas	%	100	100	100	100	100
8.1.6 Diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental SGA- NTC ISO 14001:2015 para la sede bioclimática de la entidad en Valledupar	Sistema diseñado	No	1	0	0	0	1
	Sistema implementado	No	0	1	0	0	1
	Sistema evaluado y certificado	No	0	0	1	0	1
	Sistema en mantenimiento y mejoramiento continuo	No	0	0	0	1	1
8.1.7 Gestión para la venta de servicio de laboratorio ambiental de agua (estrategia administrativa y de sostenibilidad financiera) en armonía con la actividad o subp 2.4.4	Avance de Nuevo servicio (venta implementada)	%	10	60	100	100	100

Proyecto 8.2 Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar




Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
8.2.1 Optimización del SIGC de la entidad en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG (revisión de la política de calidad y sus sistemas) enfocada al desempeño óptimo de la entidad - IEDI- (eficiencia comparativa) y control interno de gestión, en armonía con la política y retos del PGAR).	Índice Sistema de calidad y MIPG optimizado	%	30	100	0	0	100
	Sistema de Control interno de gestión fortalecido (recursos físicos, tecnológico y humano/año)	No	1	1	1	1	1
8.2.2 Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR's, ventanilla única), quejas y sanciones ambientales con el VITAL. (RH, tecnológicos, documental y físicos).	Avance de la optimización del sistema	%	10	60	100	0	100
8.2.3 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad	BPI-CAR fortalecido	No	1	1	1	1	1
8.2.4 Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación	Índice de Eficacia/programa		100	100	100	100	100
8.2.5 Optimización física de la sede principal de Corpocesar y seccionales (infraestructura, Dotación, mantenimiento, protección de activos y bienes corporativos, etc. Según diagnóstico, PM y SIGC).	Infraestructuras optimizadas y mantenidas/sedes propias	No	1	1	1	0	3
	Seccionales adecuadas dotadas y mantenidas	No	0	2	2	0	4
	Activos y bienes protegidos	%	100	100	100	100	100
8.2.6 Continuación de la optimización física y operativa (TRD, TVD, PINAR, SIC) de la gestión archivística y documental (consulta virtual y física centro de documentación), según plan específico.	Avance del sistema archivístico y documental.	%	20	80	100	0	100
8.2.7 Optimización de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Avance de la estrategia	%	10	20	50	80	80

Proyecto 8.3 Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
8.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada/año	No	1	1	1	1	1
8.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	%	100	100	100	100	100
8.3.3 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	%	100	100	100	100	100
8.3.4 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	Procesos óptimos	%	100	100	100	100	100
8.3.5 Dotación, mantenimiento y/o calibración de equipos receptores del Sistema de posicionamiento global - GPS, molinetes, Drone, sonómetros, cámaras fotográficas, software/licencias (ArcGis) otras dotaciones institucionales (según requisitos definidos en la NTC ISO 9001:2015)	Dotación, mantenimiento y/o calibración	No	1	0	1	0	4
8.3.6 Implementación efectiva del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema fortalecido (R. humano, y de soporte tecnológico) c/año	No	1	1	1	1	1
8.3.7 Actualización de la base de datos de los procesos sancionatorios	Base de datos actualizada	No	0	1	0	0	1

[Firma]



Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

PROGRAMA 9. COMUNICACIÓN AMBIENTAL INTELIGENTE

Proyecto 9.1 Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
9.1.1 Gestión e Implementación de un área viable de la red hidrometeorológica en jurisdicción de Corpocesar y comunicación de información ambiental arrojada. .	Avance de área (cobertura de red) viable TEFIA implementada	No	0	40	0	0	40
	SIA regional (SIPGA) alimentado con datos de la red hidrometeorológica	No	0	1	1	1	1
9.1.2 Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales	Monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneo	No	2	2	2	2	8
	Resultados de la gestión de monitoreo incorporados al SIA regional	No	0	0	1	1	1
9.1.3 Fortalecimiento del SIA regional	SIA regional alimentado con datos de gestión ambiental regional	No	1	1	1	1	1
9.1.4 Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión	Evaluación realizada	No	1	1	1	1	1

Proyecto 9.2 Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
9.2.1 Comunicación y cultura ciudadana para desincentivar el uso de productos plástico de un solo uso e icopor.	Campañas realizadas/año	No	1	2	2	2	7
9.2.2 Consecución de reportes de la gestión a través de ASOCARS y entidades adscritas al sector.	Eficacia en reportes requeridos	%	100	100	100	100	100
9.2.3 Uso inteligente de las redes sociales para la promoción de medidas de concienciación ambiental y comunicaciones de eventos y acciones	Redes sociales institucionalizadas y organizadas	No	1	1	1	1	1
9.2.4 Planeación, gestión y optimización del plan de medios (radio, TV, prensa, etc)	Plan en ejecución/año	No	1	1	1	1	1

Proyecto 9.3 Fortalecimiento de las TIC's según lineamientos de MINTICs y la política de gobierno digital, en Corpocesar




Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2.020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ACTIVIDADES/METAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
			2020	2021	2022	2023	TOTAL
9.3.1 Ejecución del plan de acción para la implementación efectiva de la estrategia de gobierno digital (PETIC)	Avance y sostenibilidad del plan de acción Gobierno Digital. (PETIC actualizado)	%	40	100	100	100	100
9.3.2 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	%	90	100	100	100	100
9.3.3 Soporte interno en tecnología y formación para el uso eficiente de las TICs.	Eficacia del soporte	%	70	80	100	100	100
9.3.4 Gestión para la adquisición hardware y software, licencias (según necesidad) e implementación óptima de software adquiridos (ej. PCT, seguridad informática, almacén etc) , .	Demanda atendida	%	20	40	40	60	60

Parágrafo 1: las metas financieras para el cumplimiento de las metas físicas, son las discriminadas en la matriz de fuentes y usos (anexo 3) según del plan financiero descrito en el capítulo 5 del DTS del Plan.

Parágrafo 2: la ponderación de actividades, proyectos y programas del plan, se encuentra detallada en la matriz de acciones operativas (anexo 2), según lo programado en el capítulo 4 del DTS del Plan.

ARTICULO TERCERO: Para el presente Plan de Acción cuatrienal se adopta los indicadores mínimos de gestión determinados por la resolución 667 de 2016 a excepción de indicador denominado "Implementación de acciones en Manejo Integrado de Zonas Costeras" debido a que, por las características territoriales del área de jurisdicción de la corporación, este indicador no aplica para la gestión.

ARTICULO CUARTO: Todos los treinta (30) proyectos que conforman los nueve (9) programas de este Plan de Acción, serán formulados y radicados en el Banco de Programas y Proyectos de la Corporación para su respectiva ejecución; siguiendo la guía del DNP para la identificación, formulación y evaluación de proyectos y el manual para la estructuración de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos. Por lo tanto, las acciones operativas quedarán detalladas en el Banco de Proyectos para su efectivo seguimiento e informes al Consejo Directivo, incluyendo línea base detallada en el contexto de cada problemática, así como su cadena de valor e indicadores de producto y gestión.

ARTICULO QUINTO: La Corporación deberá ajustar el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia (2020), para armonizar la planeación de la inversión del plan de acción con el presupuesto de gastos de inversión de la entidad. Conforme a informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a la fecha de adopción de aprobación del plan.




Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

ARTICULO SEXTO: Previa presentación de los informes a que haya lugar con sus respectivos soportes de orden técnico, legal y/o financiero se podrán modificar para eliminar, disminuir o incrementar según corresponda las metas de proyectos y/o programas de respectivo Plan de Acción cuatrienal, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias.

De orden Legal:

1. Cuando la Corporación adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa o proyecto.
2. Cuando haya lugar a cambio de Director General de la Corporación, por vacancia definitiva del cargo.
3. Cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencia de desastres naturales o antrópico y alteración de orden público entre otros, no sea posible la ejecución del programa, proyecto o alcance o consolidación de la meta.
4. Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busque dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.

De orden Técnico:

1. Cuando por circunstancias ajenas al querer de la Corporación, se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el programa, proyecto o meta que se eliminará, modificará o incrementará.
2. Cuando pese a las acciones adelantadas por la Corporación, no sea posible contar o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto.
3. Cuando las condiciones naturales o ambientales del territorio en el que se va a desarrollar el programa o proyecto, no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo.

De orden Financiero:

1. Cuando no obstante las gestiones realizadas por la Corporación, no sea posible obtener los recursos de cofinanciación del respectivo programa o proyecto.
2. Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación, cambien o se modifiquen significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario sea modificada la destinación de los recursos.
3. Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente.
4. Cuando los recursos de cofinanciación de un programa o proyecto sean girados o ingresados a la Corporación en términos, tiempos o circunstancias que hagan imposible físicamente su ejecución.
5. Cuando las condiciones de cofinanciación de entes internacionales o multilaterales exijan el alcance de metas o resultados específicos no contemplados inicialmente en el respectivo programa o proyecto. En todo caso el programa o proyecto respectivo deberá garantizar la relación costo-beneficio en función de los objetivos y misión de la Corporación.



SC-CER595832



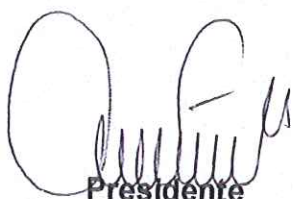
Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"**, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-

El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2020.



Presidente
CONSEJO DIRECTIVO



Secretario
CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: ACVCH- Politóloga Msc -Contratista de apoyo SGAP
Revisó y aprobó: FMD – Subdirector General Área de Planeación.



SC-CER595632

